

I. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GRANEROS MIERCOLES 13 DE AGOSTO DEL 2008

Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Graneros celebrada el día 13 de Agosto del 2008 con la participación de los Sres.(as) Concejales:

Asistentes

Sr. Juan Carlos Reyes Aliste
Sra. Ximena Jeldres Astudillo
Sr. Carlos Ortega Aedo
Sr. Nelson Osorio Carvajal
Sr. Antonio Pereira Aguilera
Srta. María Elena Rodríguez

Preside la sesión el Sr. Alcalde Juan Pablo Díaz Burgos y actúa como Secretario el señor Víctor Olea Pavez. Se inicia la sesión invocando el nombre de Dios y de la Patria, a las 9:30 horas y se tratan los siguientes puntos:

- 1º **ACTA ORDINARIA DEL DIA 30 DE JULIO DEL 2008:** Se aprueba sin observaciones.
- 2º **INFORME SR. ALCALDE:**
 - Presentación Sr. Julio Zúñiga:** Propone denominar al Estadio Covigra con el nombre de Maximiliano Cáceres. Se aprueba por unanimidad.
 - Presentación de don Moisés Araya,** quien tuvo accidente del cual no presentó reclamo alguno al municipio. Solicita apoyo. Se acuerda subvencionar con 100 mil a la Asociación de Taxis para apoyar al socio.
 - Situación Programa Puente:** Se refiere al Proyecto de Habitabilidad financiado con fondos estatales que tiene un déficit de 3 millones de pesos en su presupuesto. El Sr. Alcalde pide aprobar un suplemento municipal para esa cantidad. El Sr. Concejales Reyes observa que debe informarse sobre los beneficiarios de la iniciativa con el fin de participar de sus actividades como Concejo. Se aprueba por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde.
- 3º **INFORME DE LA UNIDAD DE CONTROL:** El Sr. Eladio Galvez, Jefe de la Unidad de Control, se refiere la reciente dictación de la ley de transparencia, que traerá nuevas obligaciones a los municipios y a todos los organismos públicos. Informa de la autorización recibida del Ministerio de Hacienda para poder utilizar el mercado de capitales. Es la única municipalidad de la Región que ha recibido esta autorización. Indica que el Sr. Alcalde autorizó

depósitos para 35 días. También se refiere a la estimación de ilegalidad del decreto N° 157 del 11 de marzo del año en curso, referido al Proyecto de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Municipal Graneros". Como consecuencia, según lo manifestado en el Ordinario N° 59 del 29 de Julio del presente, estima ilegales los decretos que autorizan pago a nombre de ANFA TERCERA DIVISION y que son individualizados en el indicado ordinario, situación que fue Informada al Sr. Alcalde y, que por ley, debe comunicarse al Concejo. Realiza un análisis de los documentos soportantes del decreto en el que hace notar que los comprobantes de ANFA indican que se reciben pagos por deudas 2007 correspondientes a Club Dpvo. Chiprodal. También se refiere al decreto N°1, que aprueba el presupuesto y que en el acta del 12 de diciembre no se consigna explícitamente la aprobación del Presupuesto 2008. El Sr. Concejal Osorio indica al respecto que seguramente se trata de un error de transcripción del Secretario en ejercicio, pues la voluntad aprobatoria del presupuesto fue claramente explicitada, en esa ocasión. El Sr. Concejal Reyes solicita copia de los antecedentes. El Jefe de Control indica que es su obligación proporcionar los antecedentes a todos los Sres. Concejales. La Srta. Concejal Rodríguez pregunta por las soluciones. El Sr. Jefe Control plantea la necesidad de efectuar reintegros. El Sr. Alcalde plantea que hay un proyecto en ejecución que involucra a varias decenas de jóvenes y que le corresponde a ANFA clarificar la situación y dar los derroteros de solución. Se establece un intercambio de opiniones respecto a la situación generada por el error del acta del 12 de diciembre y se esperara la formalización de la observación. El Sr. Jefe de Control indica que existen fallas administrativas serias pues los pagos se han realizado irregularmente. La Srta. Concejal Rodríguez indica que entiende que la municipalidad ha entrado en colapso, pues la sobrecarga de trabajo agobia a nuestros funcionarios. El Sr. Alcalde indica que si bien los procedimientos administrativos no se respetaron en este caso las platas están invertidas en lo que se ha señalado y no existe ninguna situación de mal destino de los fondos. Informa que ordenará una investigación sumaria al respecto y que se citará a la DAF para una próxima sesión para que explique al Concejo las situaciones irregulares informadas por el Sr. Jefe de Control.

4º AGRUPACION CULTURAL FONDEROS DE GRANEROS. TEMA: FONDAS Y RAMADAS: Se hace presente la directiva de la Agrupación y el Presidente de la J.V. El Parque. El Sr. Secretario de la Agrupación da cuenta de Propuesta planteada al municipio, la que se analiza en detalle.

- a) **Lugar de realización:** Medialuna del Parque
- b) **Plano de edificación:** realizado con acuerdo de los coordinadores municipales.
- c) **Servicios Sanitarios:** Se licitaran 20 baños químicos con administración de la 2da. Compañía de Bomberos.
- d) **Zona de Juegos Criollos:** Se utilizará el patio Central configurado por la instalación de locales de fondas, considerado en el plano de edificación.
- e) **Reglamento Interno:** La Asociación tiene un reglamento que debe aplicársele a todos los que pongan locales en el recinto.

- f) **Fondas Particulares.** Se solicita que se reduzcan sólo a la Casa de la Cueca y la J.V. Valparaíso, lugares tradicionales de funcionamiento en el sector urbano. Respecto a las ubicadas en el sector rural no habrán restricciones.
- g) **Comercio Ambulante:** Debe ser fiscalizado por carabineros. El Municipio coordinara, en conjunto con los fonderos, la participación del comercio ambulante.
- h) **Locales Sociales:** Se utilizaran los locales pequeños ubicados a la entrada del lugar de las fondas.
- i) **Fonda Oficial:** Hay acuerdo en adjudicársela al socio habitual en las condiciones propuestas.
- j) **Control Acceso:** Se habilitará como ingreso solo la entrada que da a la Ruta H-10. El Portón de acceso poniente, por la población El Parque, sólo quedará habilitado para emergencias. La Asociación de Fonderos dispondrá de rondines llaveros y las puertas permanecerán cerradas durante el período de instalación de ramadas y después del termino diario del evento.
- k) **Funcionario Coordinador:** Los coordinadores del Municipio son los funcionarios Sres. Marcos Lobos y Guillermo González.
- l) **Horario de Ramadas:** Se acepta el horario propuesto:

Miercoles 17: 10 AM a 4:00 AM
 Jueves 18: 11:00 AM a 5:00 AM
 Viernes 19: 11:00 AM a 5:00 AM
 Sabado 20: 10:00 AM a 4:00 AM
 Domingo 21 10:00 Am a 23:00 PM

- m) **Necesidades en terreno:** Los coordinadores Municipales son los responsables de dar solución a los problemas planteados.

5º SITUACION DE SEDE SOCIAL DE LA POBLACION EL ROBLE. Se presenta la Directiva de la Junta de Vecinos para plantear la situación irregular que afecta la entidad, puesto que su Sede Social está emplazada en un terreno de propiedad particular. El Sr. Concejal Osorio indica que se trató este tema en forma extensa en un Concejo de un anterior período alcaldicio y le cuesta pensar que se haya actuado sin tener documentos legales que los reafirmen. La Srta. Concejal Rodríguez indica que en el año 1997 se trató el problema de irregularidad de sedes sociales y que fue resuelto por una acción de la Dirección de Desarrollo Comunitario. La Sra. Presidenta indica que consultó con don Eladio Galvez y le indicó que no había antecedentes al respecto. La Sra. Olga Retamal, ex dirigente de la organización indica que el Alcalde de la época don Sixto Huerta les pidió autorización para abrir la calle existente asegurándoles que la municipalidad compró el terreno que actualmente ocupa la sede, siendo ilegítimo la demanda de los supuestos actuales propietarios. Muestra documentos (planos y escrituras) que señalarían que el cerrillo pertenece a El Roble. La Sra. Presidente de la Junta de Vecinos El Parque señala que hay absoluto acuerdo de la asamblea para posibilitar el cambio. El Sr. Alcalde propone consultar al ex Alcalde Sixto Huerta los antecedentes del tema para ver el

fondo del problema. Se da plazo hasta el próximo miércoles, de lo contrario se trasladara la sede al lugar originalmente prefijado.

6º PRESENTACION SRA. NORMA ULLOA y SR. HECTOR REYES: La Sra. Norma Reyes se identifica como quien hizo la denuncia sobre el uso indebido de maquinaria municipal en terrenos de un funcionario municipal. Manifiesta su malestar por los perjuicios a los que se ha visto enfrentada por las afirmaciones que ha realizado el Sr. Alcalde que faltan a la verdad. Informa que puso en la corte un recurso de protección por los derechos de agua que fueron impedidos de ejercer por el Sr. Mauricio Cáceres y Sra. Elena Garrido al intervenir un curso de agua que la beneficiada. El Sr. Reyes reclama por no haber sido considerados en la sesión en que se trato el tema. El Sr. Concejal Osorio plantea que este tema es bastante conocido por el Concejo. Indica que la presencia de la Sra. Norma se debe a que deseaba ser escuchada en su posición respecto del problema. Señala que el caso tiene dos dimensiones: uno administrativo y otro familiar. Pide respeto a la institución del Concejo que está dispuesto siempre a escuchar los planteamientos de los habitantes de Graneros. Los proponentes insisten respecto a que el problema no sería de orden familiar sino estrictamente municipal. Indican que los motivan solo los problemas administrativos que el municipio no ha resuelto. El Sr. Concejal Osorio precisa que nunca se ha afectado la honra de las personas involucrados, que la situación respecto a los derechos de aguas es asunto de tribunales, y que el uso de maquinaria es corrientemente utilizada como respuesta a necesidades de la gente modesta, estando al limite de lo legal, lo que no se justifica pero explica el error de procedimiento de los funcionarios. Lamenta que el caso no se haya cerrado convenientemente, como era su intención al propiciar la visita de los interesados. Propone un posterior análisis mas tranquilo de los antecedentes. La Srta. Concejal Rodríguez manifiesta su pesar por la grave situación que afecta a dos familias de Graneros y pide cerrar esta conversación en otra conversación con el respaldo de los antecedentes pertinentes. Indica que nunca este Concejo que se ha prestado para avalar situaciones irregulares en la comuna. La Sra. Ulloa señala que por un problema menor se llegó a la Contraloría Nacional y que hay funcionarios de la Contraloría Regional sancionados además de los funcionarios municipales afectados. Añade que jamás tuvo el ánimo de perjudicar a nadie. El Sr. Alcalde da por finalizada la audiencia e indica que en otra sesión se podría volver a analizar el tema.

7º PRESIDENTE ASOCIACION DE FERIANTES DE GRANEROS. Se presentan directivas de la Asociación de Feriantes, y Directivas de Unidades Vecinales del Sector Corvi Sur. El Sr. Parraguez, presidente de la Junta de Vecinos Solidaridad, expone las razones que fundamentan la petición de traslado de la Feria hacia otro lugar de la comuna. Solicita una respuesta pendiente ofrecida por el Sr. Alcalde en una reunión anterior con dirigentes de su Junta Vecinal. El Sr. Alcalde señala que no se pudo cumplir con el plazo estipulado porque es respetuoso de las instituciones y se ha estado reuniendo con los feriantes durante seis lunes para tratar un problema que es de por si complejo. Entre los avances alcanzados señala el acuerdo de

modificación de los estatutos y un estudio de las alternativas posibles a la actual feria. Indica que la feria se ha ido desdibujando en el tiempo y que en eso hay acuerdo. Indica que el compromiso adquirido por el era analizar la posibilidad que los feriantes salieran de ahí un domingo al mes. El Sr. Pino, Presidente de los Feriantes se refiere a la disposición de resolver los problemas. Se refiere a la propuesta del Alcalde de trasladar un domingo al mes a Barros Borgoño Norte y su disposición a aceptar lo `propuesto. Asimismo están dispuestos a ordenar la feria estableciendo un cupo definido de puestos y que los que no clasifiquen deberán irse de la Feria. La Sra. Concejal Jeldres informa que ha estado apoyando a las feriantes en su trabajo de ordenamiento y mejoramiento de los comerciantes. Indica que hay varios comerciantes que no son granerinos que afectan el funcionamiento de la feria, situación que deberá considerarse. El Sr. Concejal Reyes se refiere a que habla en su condición de vecino del lugar. Indica que este problema es no es un tema contra la feria, pues reconoce que la feria es necesaria para los vecinos. Valora la restructuración de la prpuesta, pero indica que de lo que se trata es de respetar los derechos a la tranquilidad de los vecinos afectados. Precisa que el rechazo es contra los efectos negativos asociados al funcionamiento de la feria que afectan la vida familiar de los directamente afectados. Señala que el problema es de la autoridad municipal, pues es responsabilidad de ella definir espacios adecuados para que se entregue este servicio de un modo eficiente. El Sr. Concejal Osorio comprende el problema de los vecinos. Recuerda que el año 2000 patrocinó un recurso de protección que fue rechazado por la acción llevada adelante por el alcalde de la Alianza de la época. Señala que es partidario que la feria salga definitivamente del sector por la larga carga que ella ha implicado para los vecinos. El Sr. Opazo, vecino del lugar, plantea el problema que ha vivido por 30 años y pide al Concejo considerar una solución definitiva al problema. Solicita que el ordenamiento debe considerar paso expedito para los vehículos de emergencia. El Sr. Concejal Pereira indica que esta consciente que el problema no solo afecta a la Junta de Vecinos Solidaridad, sino a todo el sector. Indica que comparte la necesidad de sacar la feria de su actual ubicación y manifiesta su preocupación porque en ella se cobija comercio ilegal. La Sra. Concejal Jeldres indica que el reglamento está en construcción y debe llevar a la dictación de una ordenanza municipal que debe aplicarse independiente del lugar que se ubique en el futuro. Reitera el ánimo de mejorar la situación y subraya el rol activo que al respecto están ejerciendo carabineros. Frente a las observaciones de un vecino que reclama porque no se hace nada al respecto, el Sr. Alcalde reitera que hay voluntad para resolver el problema. Así ha sido con todas las actuaciones que se han realizado tanto por el Concejo y el Alcalde. El Sr. Parraguez señala que la Corvi Sur ha sido permanente afectado por decisiones de la autoridad. Pide que, en consideración a los adultos mayores del sector, se encuentre una solución adecuada para resolver el problema. La Srta. Concejal Reyes pide hacer una consulta al sector involucrado para ver cual es la posición del vecindario, porque el tema va más allá de feriantes y vecinos involucrados, sino que es un tema de ciudadanos. El Sr. Parraguez informa que hizo una encuesta con los vecinos de su Junta Vecinal y un 70 por ciento esta de

acuerdo con el traslado de la feria. El Sr. Pino pide hablar con la verdad y no exagerar las situaciones que realmente se viven. Por ejemplo los feriantes jamás llegan a las 5 de la mañana sino a partir de las 7. Indica que la venta de Cds piratas es un tema grave habiendo incluso en ocasiones llamado a carabineros para que actúen. Reitera su disposición a negociar la solución. Se Produce un intercambio de opiniones sobre los problemas de funcionamiento de la Feria. El Sr. Alcalde valora la discusión generada e indica que con todos los antecedentes el Concejo adoptara una decisión definitiva con el objeto de salir fortalecidos de esta crisis, considerando a todos los involucrados. Recalca que están todos conscientes de todo lo que han padecido los afectados en estos años. Valora la disposición de los feriantes para dar con la solución al problema. Ante la consulta del Presidente de la J Vecinos de los plazos, el Sr. Alcalde indica que se analizaran las propuestas alternativas y se informara a la brevedad para finiquitar pronto la negociación de modo de llegar a una pronta solución.

8º SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS

- ❑ **CLUB DEPORTIVO REAL CAPRICORNIO.** Se aprueba por unanimidad una subvención de 700 mil pesos
- ❑ **Vendedores Ambulantes de Graneros :** Para hermooseamiento de sus carros en Fiestas Patrias: Se acuerda por unanimidad, una subvención de 800 mil pesos.
- ❑ **Aumento Subvención Opadim:** Solicitan aumento de 340 mil pesos para financiar alza de arriendo de la sede. Se acuerda en forma unánime.

Se levanta la sesión a las 13:41 horas.-

VICTOR OLEA PAVEZ
Secretario Municipal (s)

JUAN PABLO DIAZ BURGOS
Alcalde